

# “POBLACIÓN, TRABAJO INFORMAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO”

*Laura Myriam Franco Sánchez<sup>1</sup>.*

*Silvia Lizbeth Aguilar Velázquez<sup>2</sup>.*

## RESUMEN

Uno de los fenómenos que en los últimos años ha adquirido uno de los comportamientos más preocupantes en el mercado laboral es el crecimiento acelerado de la economía informal, en ella actualmente se ubica un enorme número de actividades, llevando consigo el incremento de trabajadores en este sector de manera local, regional e internacional.

Las estimaciones en México acerca de la economía informal son divergentes, sin embargo coinciden en el incremento significativo; además de que actualmente es una parte importante de la economía de la producción y de la generación de empleos. La economía informal se le relaciona con frecuencia con el ambulante y sus efectos negativos para el comercio establecido, la recaudación fiscal y el comercio interno, pero suele ser un fenómeno con diferentes matices que incide en la industria manufacturera, el comercio, los servicios, etc.

Por tanto, la economía informal alienta la generación de actividades al margen de la legalidad y desalienta la productividad. Situación que se explica por la falta de oportunidades laborales en el sector formal de la economía, genera que una proporción mayoritaria de la población económicamente activa con escaso capital y nivel de calificación y falta de acceso a

---

<sup>1</sup> Dra. en urbanismo, profesora-Investigadora de tiempo completo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, tel. 01 771 72000 ext. 5206, e-mail: [myriam\\_franco@hotmail.com](mailto:myriam_franco@hotmail.com).

<sup>2</sup> Mtra. en Estudios de Población, profesora-investigadora de tiempo completo, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo), tel. 01 771 72000 ext. 2908, e-mail: [s\\_aguilar12@yahoo.com.mx](mailto:s_aguilar12@yahoo.com.mx)

herramientas que generen innovación tecnológica se vean obligadas a desplazarse al sector informal.

Así mismo, actualmente la sociedad mexicana se enfrenta a la problemática de la falta de cobertura de la seguridad social a la mayor parte de los trabajadores del país. Esta situación tiene variadas explicaciones, que van desde la segmentación del mercado laboral y la flexibilización en la contratación hasta la naturaleza del sistema de seguridad social basado en las aportaciones y en el sistema de recaudación de impuestos. Sin embargo, uno de los fenómenos que en los últimos años ha adquirido uno de los comportamientos más preocupantes en el mercado laboral es el crecimiento acelerado de la economía informal.

Dado lo anterior, en este trabajo se pretende identificar y dar un panorama de la economía informal y el trabajo informal, con la finalidad de precisar ¿cuál es el perfil de la informalidad en México?

Palabras clave: trabajo informal, economía informal, sector informal y población

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

La información sobre el empleo proviene de la Encuesta Nacional sobre Empleo y Ocupación (ENOE), elaborada y aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este instrumento proporciona una serie de tiempo con información sobre las características ocupacionales de la población nacional y otras variables demográficas y económicas que permiten un análisis más profundo de las condiciones del mercado laboral en todo el país.

La información que incluimos en nuestro análisis proporciona datos acerca de la informalidad en el empleo de la población. Siguiendo la tendencia de la literatura reciente sobre el tema, decidimos definir la informalidad de acuerdo con una conceptualización legalista. Conforme a

ese punto de vista, clasificamos a los trabajadores como informales si trabajaban para una empresa que no proporciona beneficios en salud; se trata de una definición legalista, porque los patrones están obligados por ley a proporcionar esa prestación y, por lo tanto, el no hacerlo es ilegal. Además, también consideramos a los trabajadores auto-empleados como informales, toda vez que, típicamente, no contratan la prestación de servicios médicos para sí mismos.

## **LA INFORMALIDAD.**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha determinado la definición del sector informal; sin embargo aún existen amplias divergencias entre países lo cual provoca diferencias estadísticas, que a su vez impiden la comparabilidad a nivel internacional.

Es importante mencionar que el **sector informal** difiere con la economía subterránea o ilegal en su caso; es decir aquellas actividades como el narcotráfico y el lavado de dinero. En la economía informal se integran todas aquellas actividades en las que los bienes y servicios son producidos y vendidos legalmente, pero que las empresas que los producen no tienen algún registro legal ante las autoridades correspondientes y no contribuyen al pago de impuestos. Por lo que la condición de informal significa la no observancia, ya sea por las empresas o por los trabajadores, de algunas o todas las normas y reglamentos de la legislación nacional o local, ya sea comercial o laboral.

La OIT ha señalado que en la economía informal no presta especial atención en las condiciones laborales de la población, de manera que se manifiesta un déficit de trabajo decente; es decir, de aquellas condiciones semejantes al empleo protegido. El trabajo no protegido se caracteriza entonces por no brindar a sus trabajadores seguridad social, ni servicios de salud u otras prestaciones. Lo anterior sin importar si las personas laboran o no en empresas formales.

Por su parte, Tokman (1979: 76) señala como primer característica del sector informal la facilidad de entrada, constituida por la ausencia de barreras administrativas y escasas necesidades de capital físico como humano, lo que no implica que no existan barreras informales para la inserción ni que el grado de las mismas sea homogéneo para todas las actividades informales.

Asimismo, asevera que los elementos determinantes de la inserción en el sector informal (parentesco, amistad, vecindad, etc.) son más fáciles de alcanzar que los requeridos en el sector moderno (principalmente educación y capital). En el sector informal se utilizan tecnologías simples y la mano de obra es poco calificada. De la misma forma, la organización es mínima, las unidades productivas son de tamaño reducido y existe escasa separación entre el trabajo y el capital.

En lo que respecta a Roubaud, desde una perspectiva que llama “administrativa legal”, define lo informal como el conjunto de unidades económicas que no cumplen con las condiciones de actividad impuestas por la ley (de orden fiscal, leyes laborales, normas de calidad de los productos, etc.).

“Se ha propuesto llamar sector informal a todas las actividades no registradas, de manera directa y regular, y criterios más directamente económicos, vinculados con los resultados de actividad, para definir el establecimiento informal” (Robaud, 1995: 131). Como ejemplo de ello, indica que se descubre el sector informal por un volumen de ventas situado por debajo de cierto nivel, por la ausencia de financiamientos externos o por la utilización de técnicas obsoletas. Al cruzar el origen de la propiedad del capital (público, privado “capitalista”, familiar) y la situación jurídica (registrado o no como sociedad), distingue cuatro sectores: el sector público (SP), las grandes empresas del sector privado (GE), las pequeñas y medianas empresas legales (PME) y

el sector no registrado, familiar, y fuera de las normas (SNR). De esta manera explica que la protección en el sector no registrado y en menor medida en las medianas empresas legales es insignificante, los ingresos obtenidos en estos sectores pueden ser superiores a los salarios distribuidos por las grandes empresas. En un sentido inverso, ciertos puestos de trabajo del sector moderno infringen las normas establecidas por la legislación laboral, concediendo a sus titulares empleos precarios y mal remunerados (Ibid: 160).

Por su parte el empleo informal es un tema complejo desde la concepción de su definición, no existe un consenso en su conceptualización; por tanto actualmente existen varias maneras de identificar a este sector propuestas por diferentes instituciones y autores. Como se menciona la Organización internacional del trabajo (OIT) define a los trabajadores informales como aquellos que no son reconocidos y protegidos por los marcos legales y regulatorios; es decir con falta de protección social y derechos de propiedad o seguridad (OIT: 2002).

De acuerdo a Gorisov (2005), considera que el empleo informal se presenta como la existencia de un mecanismo autorregulador de la economía. Una opción para la población económicamente activa<sup>3</sup> ante el desempleo, dadas las crecientes necesidades de la población; situación que genera que las personas opten por trabajos no registrados que se caracterizan por la falta de: seguridad social y demás prestaciones, ahorros que permitan el retiro, contratos laborales y la protección legal.

Portes y Benton (1987: 128) con respecto a la definición de empleo informal revelan una concepción que es preciso analizar, sugieren que en América Latina hay dos formas de utilización laboral: a) donde los trabajadores son contratados en términos formales e

---

<sup>3</sup> Población de 14 o más años de edad que durante el periodo de referencia realizó una actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia.

institucionalizados, las transacciones entre ellos y los empleadores son controladas por agencias estatales, y constituye la base de las estimaciones oficiales sobre el empleo industrial;

b) los contratos y despidos se producen informalmente, las transacciones entre los trabajadores y los empleadores no suelen registrarse y no figuran en estadísticas oficiales.

Estos autores explican que hay una tendencia de hacer uso de los trabajadores de manera informal por medio de dos medios:

- 1) El contrato directo en términos informales (estos trabajadores se conocen como trabajadores “eventuales” en varios países latinoamericanos);
- 2) La subcontratación de producción o comercialización a distintas empresas informales (absorbe una significativa proporción del trabajo aparentemente “subutilizado”, en realidad empleado por empresas modernas, aunque en forma disfrazada).

En su marco analítico para el estudio de las condiciones del empleo urbano en la frontera norte, Zenteno, (1995: 508) define la informalidad laboral por el tamaño de la empresa y la regulación de la relación laboral. Sobre el primero se basa en el concepto del PREALC<sup>4</sup> para diferenciar a los trabajadores de empresas informales de aquéllos empleados en empresas más grandes y organizadas. En esta parte, el trabajo profesional por cuenta propia y el trabajo de servicio doméstico los excluye de su definición<sup>2</sup>.

Acerca del tamaño de la empresa, expresa que las empresas pequeñas tienen mayor probabilidad de apoyarse en fuerza de trabajo familiar sin remuneración y de escapar a

---

<sup>4</sup> El Programa Regional sobre Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), oficina de la OIT en América Latina, ha reconocido al sector informal como un sector económico compuesto por empresas de tamaño muy pequeño, que cuentan con muy poco capital y una tecnología muy básica (Zenteno, 1995: 507).

<sup>2</sup> En el primero indica que “es muy difícil de suponer debido a que se trata de actividades de baja productividad. El segundo, porque [...] no produce ningún servicio o producto para el mercado; y [...] no se emplean en una unidad productiva orientada al mercado” (Zenteno, 1995: 509).

regulaciones estatales tales como los pagos de seguridad social y al ofrecimiento de otros beneficios laborales a sus trabajadores.

Respecto al segundo elemento, Zenteno retoma la perspectiva económico-política que centra su atención en la regulación estatal como determinante externo del sector o de la economía informal. Aquí, la informalidad es un proceso de relación de producción y generación de ingreso cuya característica central es su falta de regulación por instituciones sociales (Ibid: 511). Con estos elementos discute que la informalidad en el ámbito de las relaciones laborales se refiere a la protección de los trabajadores asalariados de tiempo completo. Por protección entiende la condición de recibir los beneficios laborales establecidos por la ley del trabajo, tales como: servicios de salud, aguinaldo, reparto de utilidades y vacaciones pagadas. Esta distinción lo restringe a los trabajadores asalariados de tiempo completo.

Finalmente, de acuerdo a un consenso entre la OIT y estudiosos de la materia la informalidad la consideran en dos dimensiones:

El sector informal o de negocios, corresponde al tipo o naturaleza Económica; es decir cuando esta es una empresa que se dedica a la producción de bienes y/o servicios para el mercado operando a partir de los recursos del hogar y sin llevar registros contables elementales.

Por su parte el empleo informal se refiere al trabajo que se lleva acabo sin contar con el amparo del marco legal o institucional, no importando si la unidad económica que utiliza sus servicios son empresas o negocios no registrados de los hogares o empresas formales.

De acuerdo con las visiones revisadas, para los fines del presente trabajo se toma en consideración la definición de empleo informal de acuerdo a la conceptualización consensada entre la OIT, el INEGI y expertos internacionales, ello obedece en gran medida a que la

información que se revisará sobre la situación actual de la economía informal proviene de la Encuesta Nacional sobre Empleo y Ocupación (ENOE), elaborada y aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En México los derechos laborales de los trabajadores son uno de los logros sociales más importantes dentro de la historia del país; estos son avalados por la Constitución de 1917, teniendo como principal objetivo garantizar al trabajador mexicano las condiciones de un trabajo digno.

Sin embargo, pese a estar estipulado en la Carta Magna los derechos laborales son violados constantemente, sumergidos en el proceso de la globalización y flexibilización laboral, han sufrido modificaciones estructurales, consecuencia de las políticas neoliberales, las cuales el interés primordial es el aumento de la competitividad y la productividad de las empresas (abaratando costos de producción: ej. Contratación precaria).

Por su parte, la seguridad social es la protección que la sociedad otorga contra las contingencias económicas y sociales derivadas de la pérdida de ingresos a consecuencia de enfermedades, maternidad, riesgos en el trabajo, invalidez, vejez y muerte, incluyendo la asistencia médica (OIT, 2006). El deseo de la seguridad social parte del deseo natural de los seres humanos de disfrutar de una mayor protección frente a las incertidumbres, riesgos y problemas de la vida como son la enfermedad y la vejez, entre otros muchos. La seguridad social se pensó originalmente para dar asistencia temporal o definitiva a las personas imposibilitadas de satisfacer sus necesidades vitales y sólo en el caso de que no existiera alguna otra ayuda (Castel, 1997).



La seguridad social en México forma parte del estado benefactor de la economía de Keynes que tenía ideas que correspondían a intereses de capitalistas pero con aportaciones de igualdad. Es sobre estas premisas que surgen del Estado social como responsable de la correlación de desigualdades sociales y culturales es decir, se trata de lograr una justicia social favoreciendo a los desprotegidos (Ramírez, 2010).

La noción de la seguridad social es tan amplia, que toda ciencia, arte, técnica y conocimientos humanos forman parte de ella. La seguridad social es un marco que por la disminución o eliminación de riesgos propicia el desarrollo de la existencia individual y comunitaria: a menor riesgo, mayor seguridad. La amplitud de este marco está constituida por un estado de equilibrio de fuerzas que permite la proyección a futuro, en una sociedad dinámica (Briceño, 2010).

La seguridad social ha sido determinada por tres factores principales: La transformación de la fuerza laboral, la falla del sistema para adaptarse y las reformas estructurales a las pensiones.

La seguridad social está vinculada con la satisfacción de necesidades permanentes. La materia y el objeto del seguro social lo constituyen las necesidades contingentes, que son condición para satisfacer de manera normal las permanentes. La seguridad social incluye a todos los seres humanos, en beneficio de la humanidad y las sociedades, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo de su existencia. El seguro social asume la función particular, no general, sino precisada y referida a grupos determinados, como imperativo funcional, de estructura, de un organismo especializado. La seguridad social total, obligatoria y humana. El seguro social es un mecanismo que produce un resultado previsto y deseado, como fenómeno técnico objetivo (Briceño, 2010: 11).

Sin embargo, en el caso de México destaca su insuficiente cobertura, la diversidad de programas y de requisitos para tener acceso a servicios de salud, de pensiones, de vivienda, de asignaciones sociales, frente a una gran parte de población sin acceso a estos beneficios que son parte de los derechos sociales. Que se concentra en el sector urbano, dejando de lado a la población rural. Al estar dirigida a los trabajadores del sector formal y mediante un contrato que determina que tienen esta prestación social, que está limitada en muchos casos a otorgar seguro social, ligado casi con exclusividad al empleo asalariado, ubicado en el sector formal y urbano.

## LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLEO INFORMAL

Actualmente la población de 14 años y más con la que cuenta México asciende a 86 millones 409 mil 473 personas, de las cuales el 58.15 por ciento se encuentra inserta en el mercado laboral de forma activa, sin embargo el 2.86 por ciento carece de un empleo, información presentada en Cuadro 1. En cuanto al sexo de los trabajadores ocupados la diferencia es significativa (13.51 por ciento), el mayor porcentaje son hombres; en contraste con la población no económicamente activa.

**Cuadro 1. Población por condición de actividad, 2013.**

Sexo	Población de 14 años y más	Población económicamente activa			Población no económicamente activa
		Total	Ocupada	Desocupada	
Hombres	47.61	36.19	34.40	1.78	11.42
Mujeres	52.39	21.96	20.89	1.07	30.43
Total	100.00	58.15	55.29	2.86	41.85

**Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013.**

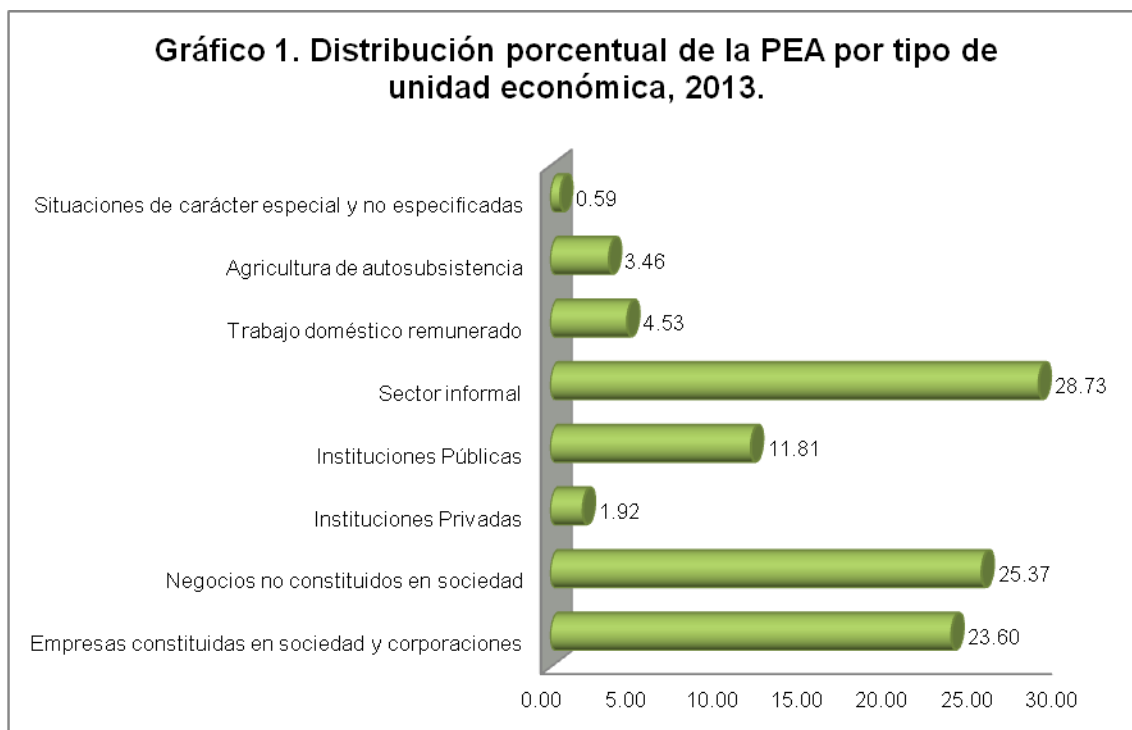
En México la economía informal no guarda un carácter uniforme ni homogéneo, sino un carácter heterogéneo y complejo. Se ha considerado que una gran parte del trabajo informal lo

constituye el trabajo familiar realizado en el propio domicilio, en la calle o en locales rudimentarios. Sin embargo, los trabajadores que laboran para unidades económicas formales pero que lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social, también forman parte de éste trabajo informal; en los últimos años el número de trabajadores bajo dichas condiciones se ha incrementado de manera sustancial debido en gran medida a la segmentación y flexibilización del mercado laboral. El Gráfico 1 presenta la distribución de los 47 millones 777 mil 150 trabajadores mexicanos de acuerdo a tipo de unidad económica donde se encuentran laborando.

El mayor porcentaje de la Población Económicamente Activa trabaja en actividades del sector informal (28.73 por ciento), negocios no constituidos en sociedad (25.37 por ciento) y en empresas constituidas en sociedad y corporaciones (23.60 por ciento), mientras que sólo un 4.53 por ciento realiza actividades domésticas remuneradas, el 3.46 por ciento se dedica a la agricultura de subsistencia y un 1.92 por ciento labora en instituciones privadas<sup>5</sup>.

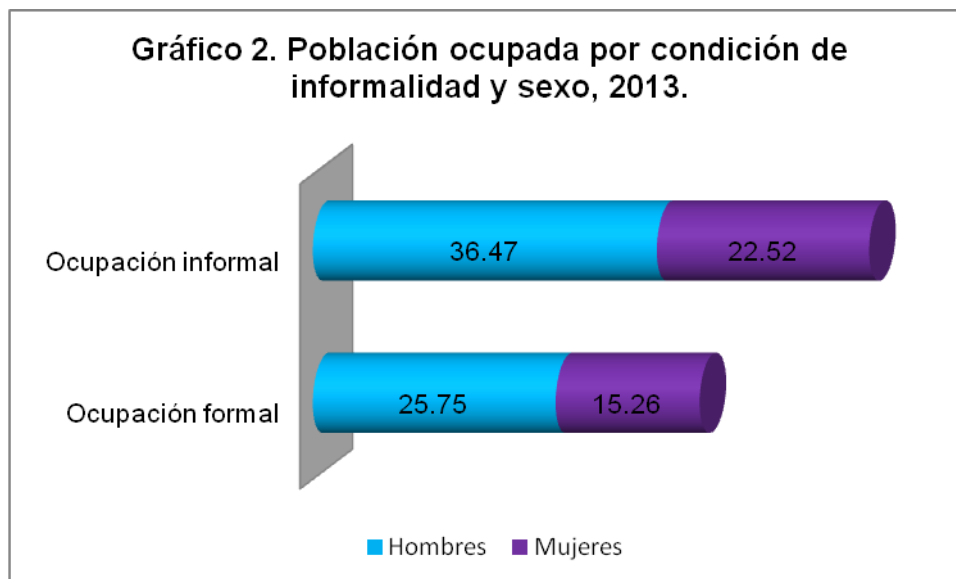
---

<sup>5</sup> Comprende escuelas privadas que imparten educación formal, hospitales, clínicas, instituciones asistenciales e instituciones con fines no lucrativos así como, en general, cualquier otra que opere bajo la denominación de asociación civil.

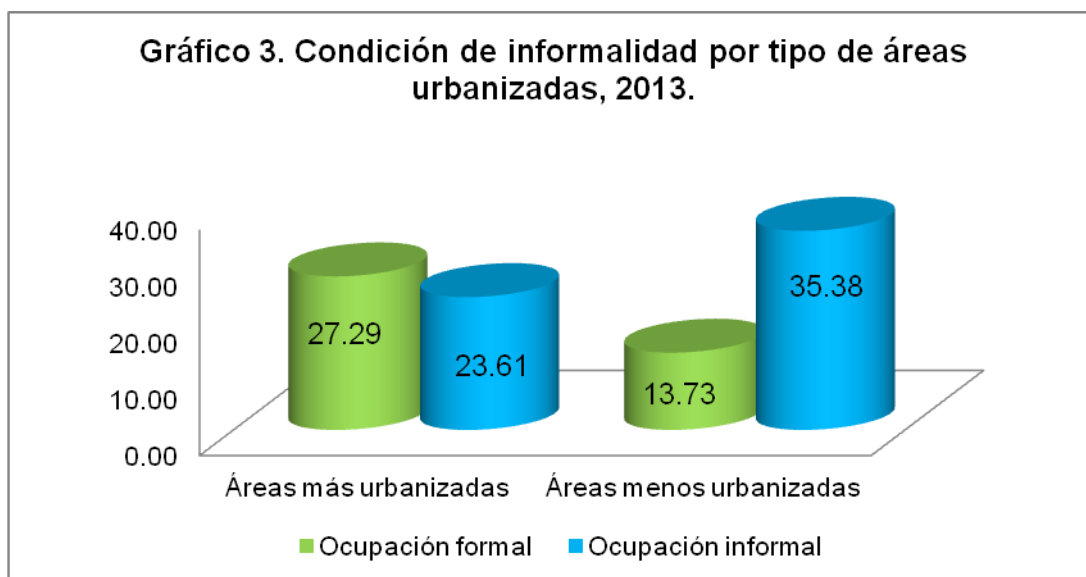


**Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013**

De acuerdo a lo anterior podemos observar que la informalidad en el empleo registra dimensiones preocupantes, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica que en el primer trimestre de presente año, el 58.99 por ciento de la población económicamente activa en el país tiene un empleo informal, de los cuales el 36.47 por ciento son hombres y el 22.52 por ciento mujeres. Además éste fenómeno de la informalidad laboral se presenta con mayor frecuencia en las áreas menos urbanizadas, es decir, en localidades menores de 100 mil habitantes (35.38 por ciento), sin embargo, en la áreas más urbanizadas también existe un porcentaje significativo de trabajadores insertos en el mercado laboral de forma informal, información presentada en el Gráfico 2 y 3.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013.

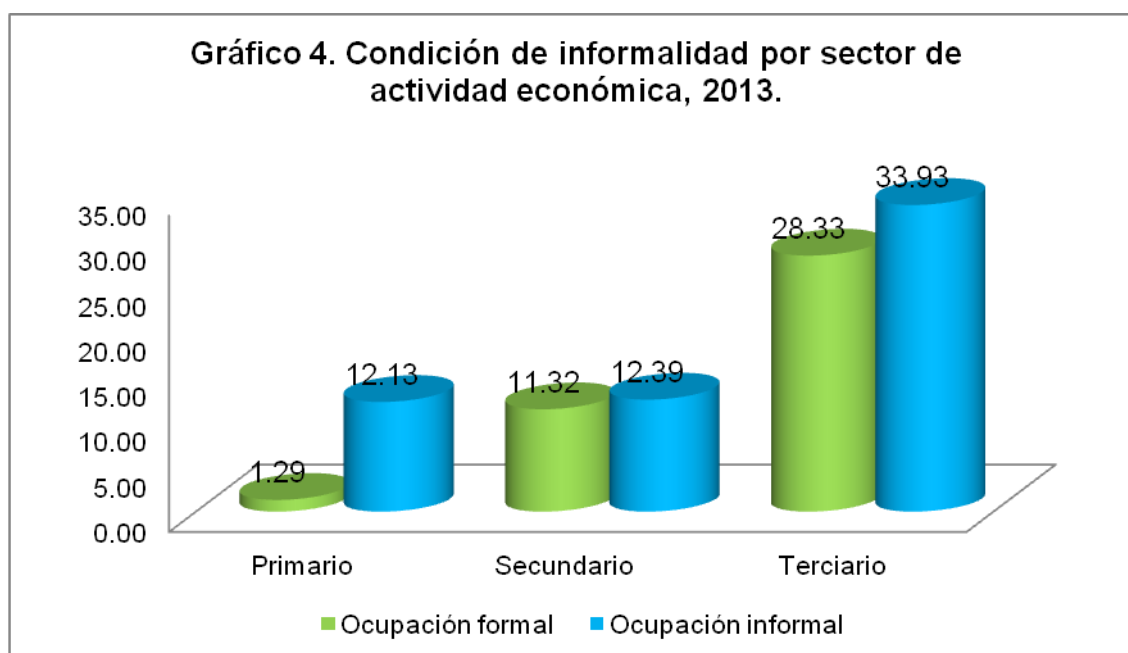


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013.

Las actividades informales han constituido (junto con la migración) la alternativa para reducir las presiones sobre el mercado laboral formal, bajo dichas actividades los desempleados han podido encontrar una fuente de recursos para el sustento familiar. Por lo que es en el sector económico terciario donde se ubica el mayor porcentaje de trabajadores inmerso en la

informalidad (33.93 por ciento), debido a que es en éste sector donde se engloban las actividades que en gran medida alientan los empleos con dichas características. Mientras que en el resto de los sectores económicos el comportamiento de la ocupación informal se mantiene similar.

Sin embargo, cabe resaltar que el sector primario los empleos casi en su totalidad son generados bajos esquemas de informalidad y muy pocos en condiciones de formalidad, 12.13 por ciento y 1.29 por ciento respectivamente (ver Gráfico 4).



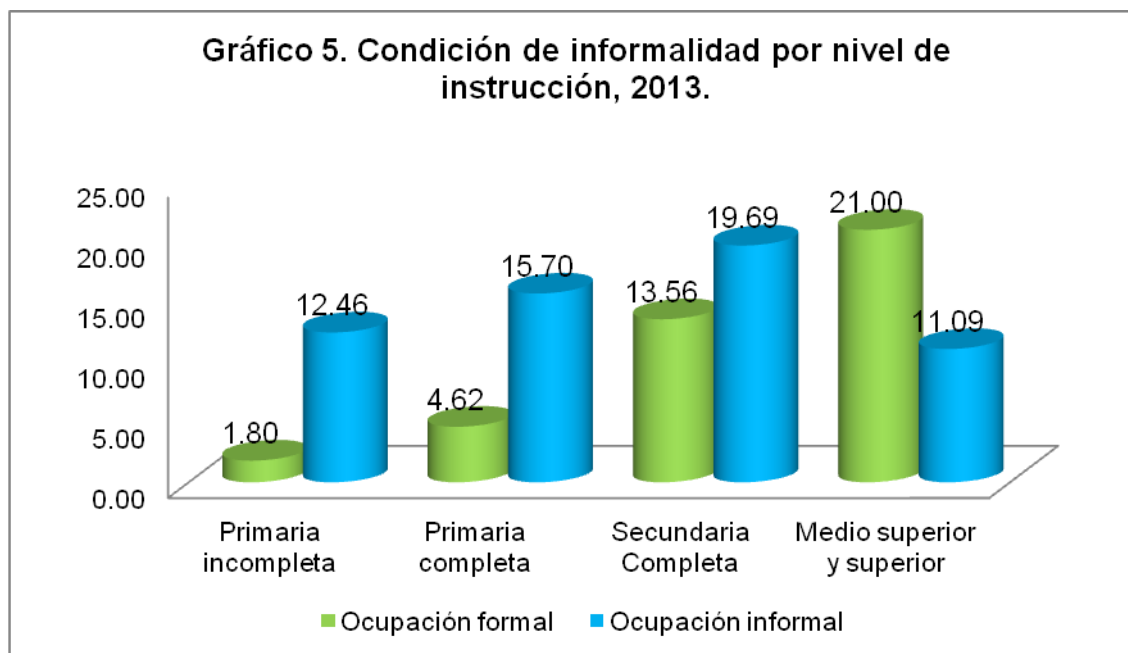
**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013.

Como se observó la economía informal alienta la generación de actividades al margen de la legalidad y desalienta la productividad. Situación que se explica por la falta de oportunidades laborales en el sector formal de la economía, genera que una proporción mayoritaria de la población económicamente activa con escaso capital, nivel de calificación y falta de acceso a herramientas que generen innovación tecnológica se vean obligadas a desplazarse a actividades informales.

Para (Moreno Álvarez, 2012), las formas de contratación que predominan en México son: el salariado precario, que no tiene el tiempo necesario para tener derecho a la seguridad social; el asalariado informal, que no cotiza y el desempleado de larga duración, que no ha tenido ni tendrá un empleo de larga duración.

De acuerdo a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE, 2013), considera que México es el país donde más horas se trabaja, además también señala que ocupa el segundo sitio en desigualdad de ingresos y el más alto nivel de pobreza relativa de la OCDE (con uno de cada cinco en condiciones de pobreza, comparado con uno de cada diez en promedio en la OCDE).

Por tanto es interesante revisar el comportamiento que presentan tres de las variables más importantes que permiten identificar el perfil actual de los trabajadores informales en México. En el Gráfico 5 se muestra la condición de informalidad por nivel de instrucción, en donde el mayor porcentaje de los trabajadores informales solo concluyeron la secundaria (19.69 por ciento), en menor medida un 15.70 por ciento cuenta con primaria completa y el 12.46 por ciento con primaria incompleta. Sin embargo, otro dato que resalta es el porcentaje significativo de trabajadores con estudios medio superior y superior inmersos en actividades informales.

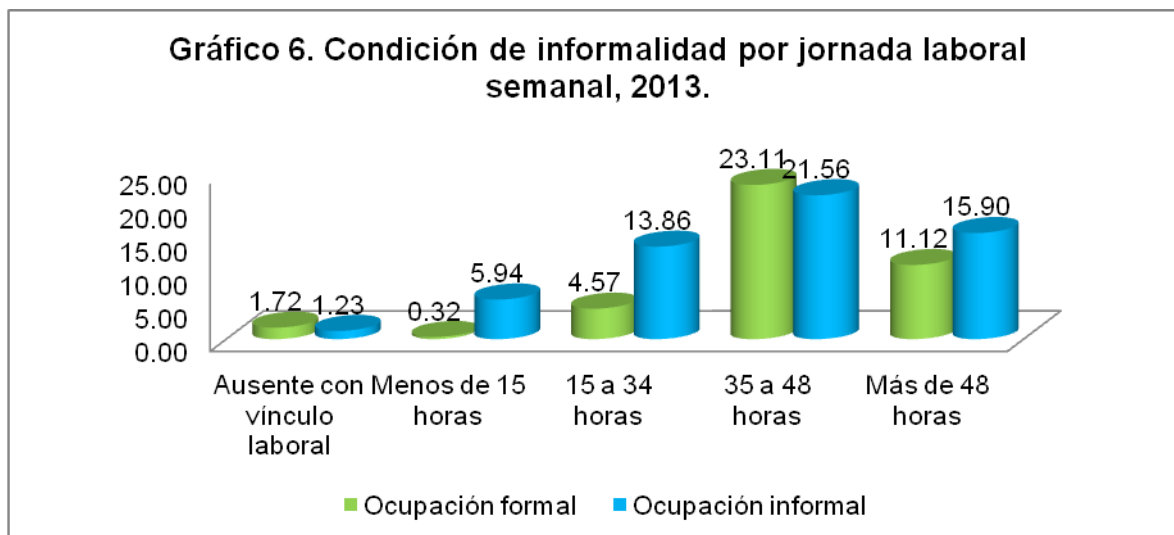


**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013.

El INEGI hace mención que los trabajadores mexicanos con muy baja y alta preparación escolar se están insertando en trabajos informales en unidades económicas distintas a las del sector informal.

En lo que respecta a la jornada laboral para el primer trimestre del año 2013 el 21.56 por ciento de los trabajadores informales laboran entre 35 y 48 horas a la semana (porcentaje similar al de los trabajadores insertos en actividades formales, 23.11 por ciento), en menor medida un 15.90 por ciento labora más de 48 horas a la semana, mientras que sólo el 13.86 por ciento de los trabajadores labora entre 15 y 34 horas a la semana (ver Gráfico 6).





**Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013.**

La última variable que se revisará sobre el perfil actual de los trabajadores mexicanos es el nivel de ingresos, información presentada en el Gráfico 7. El 17.01 por ciento de los trabajadores informales percibe entre más de 1 hasta 2 salarios mínimos, pero un 12.28 por ciento recibe máximo un salario mínimo y sólo el 7.21 por ciento más de 3 salarios mínimos.

A pesar de que la informalidad laboral está asociada con trabajos de bajos ingresos, el mayor porcentaje de los trabajadores incorporados en actividades formales también registran niveles bajos de ingreso.



\*Se clasifican en este rubro tanto los trabajadores dependientes no remunerados como los trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades de subsistencia.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013.

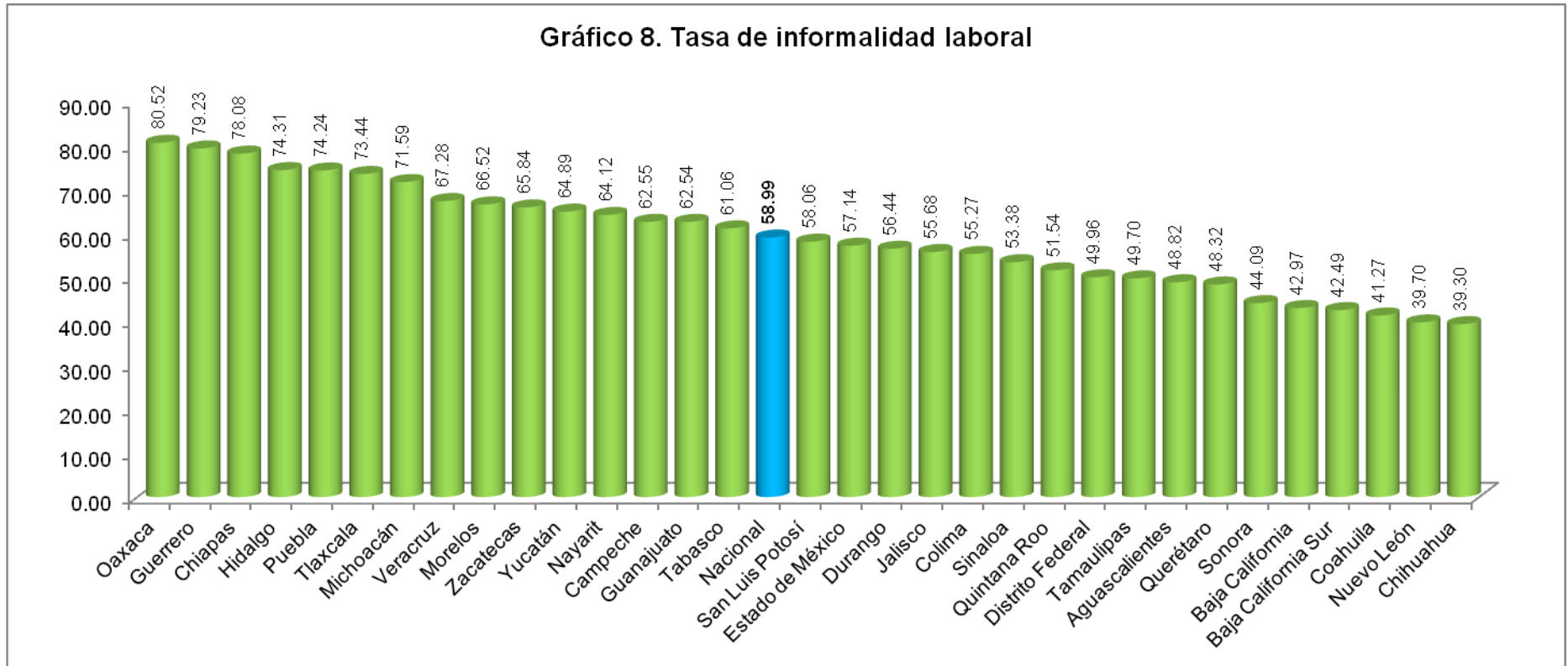
Las variables analizadas nos permiten aseverar que la ausencia de prestaciones sociales, los bajos salarios y la escasa estabilidad laboral se traducen en una menor calidad de vida y en una distribución de la riqueza de manera inequitativa.

La informalidad es un fenómeno que aqueja desde hace ya algunos años a la economía mexicana y que se ha desencadenado en un problema estructural. Aunque el aumento de la informalidad en los mercados laborales se deriva de diversas causas, prevalece la ineficacia de estrategias implementadas para cubrir las necesidades de empleo formal, dejando de lado el alto costo que implica la informalidad. Por lo que para complementar la presente investigación se revisa la magnitud de la informalidad en cada una de las Entidades Federativas de la Republica Mexicana y por supuesto del Distrito Federal a través de dos indicadores básicos de la informalidad laboral que muestran las dos dimensiones del concepto de informalidad consensadas en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el INEGI y expertos internacionales.

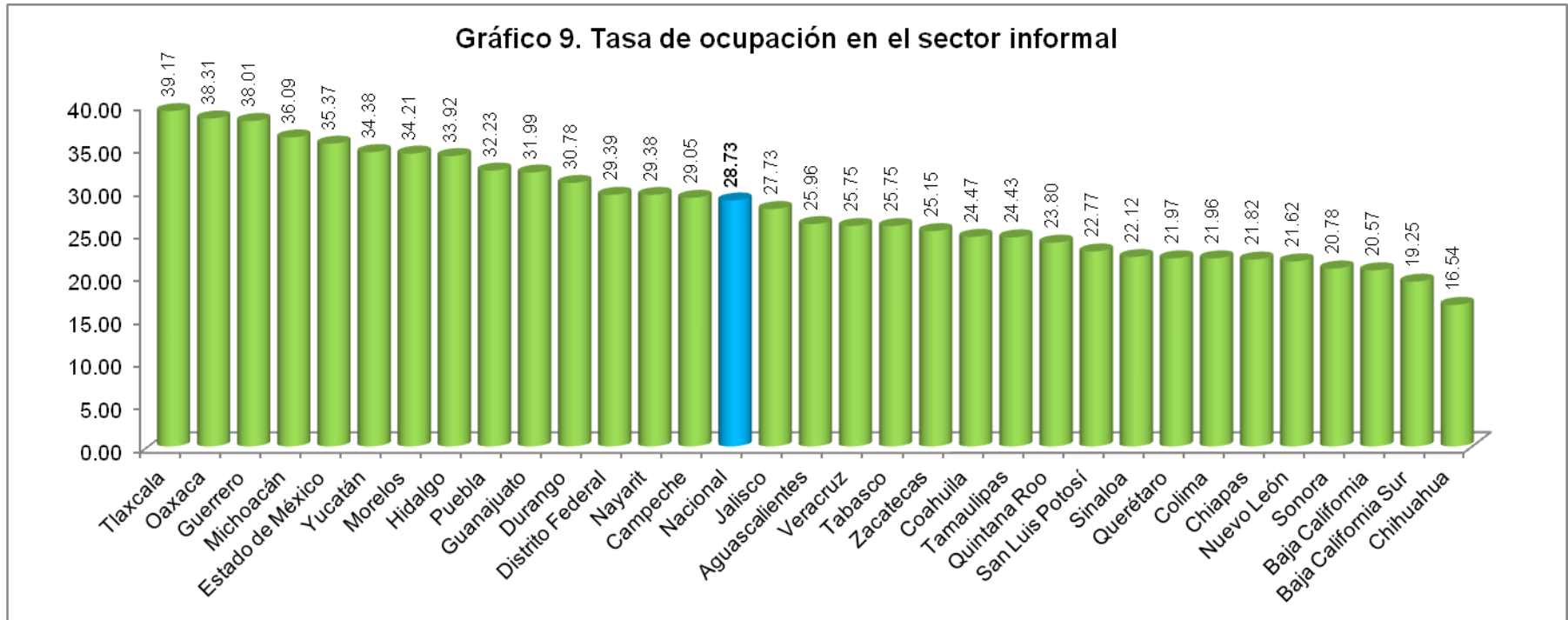
El primer indicador es la Tasa de informalidad laboral (TIL) que capta todo trabajo que se esté realizando sin contar con el amparo del marco legal o institucional, no importando si la unidad económica que utiliza sus servicios son formales, información presentada en el Gráfico 8 y Mapa 1. Dentro de las entidades con las mayores tasas de informalidad laboral se encuentra Oaxaca (80.52 por ciento), Guerrero (79.23 por ciento), Chiapas (78.08 por ciento), Hidalgo (74.31 por ciento) y Puebla (74.24 por ciento), en contraste a Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Baja California quienes se encuentran con las menores tasas de informalidad. Es preocupante que 15 Entidades Federativas se encuentran por encima de la tasa nacional de informalidad laboral 58.99 por ciento.

Por último, la Tasa de Ocupación en el sector informal (TOSI) permite visualizar la población ocupada en el sector informal, la cual a nivel nacional en el primer trimestre de 2013 ascendió a 28.73 por ciento, 14 Estados de la Republica Mexicana mantienen tasas por encima de la nacional entre los que destacan Tlaxcala, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Estado de México. Las Entidades que presentan las menores TOSI, es decir, los menores niveles de empleo vinculado al sector informal son Chihuahua, Baja California, Sonora, Nuevo León y Chiapas (ver Gráfico 9 y Mapa 2).

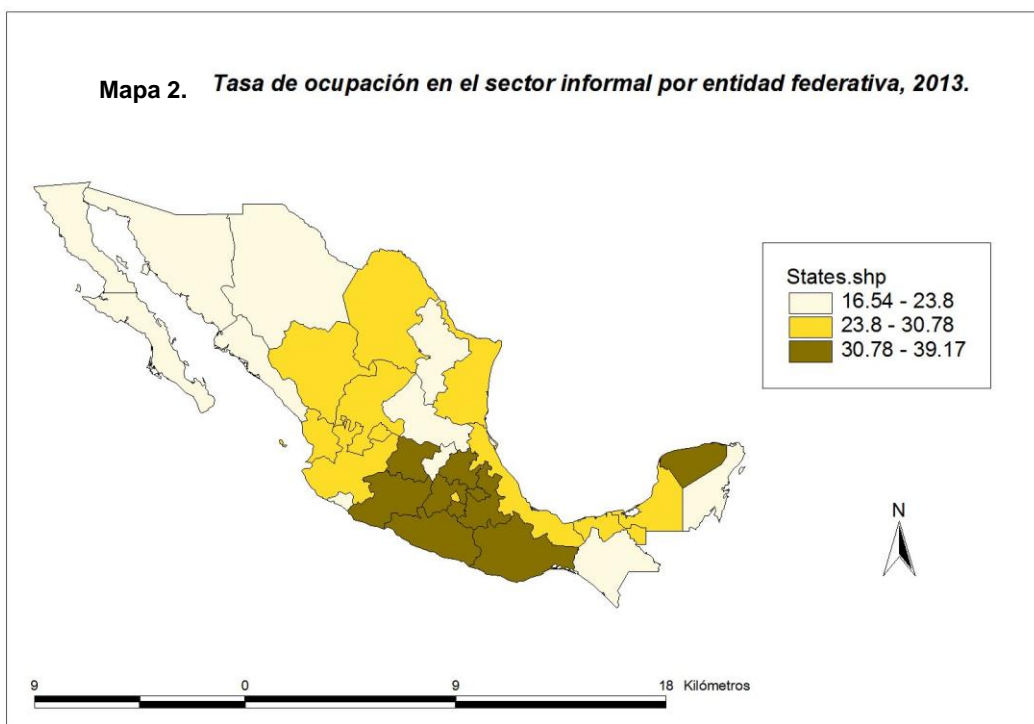
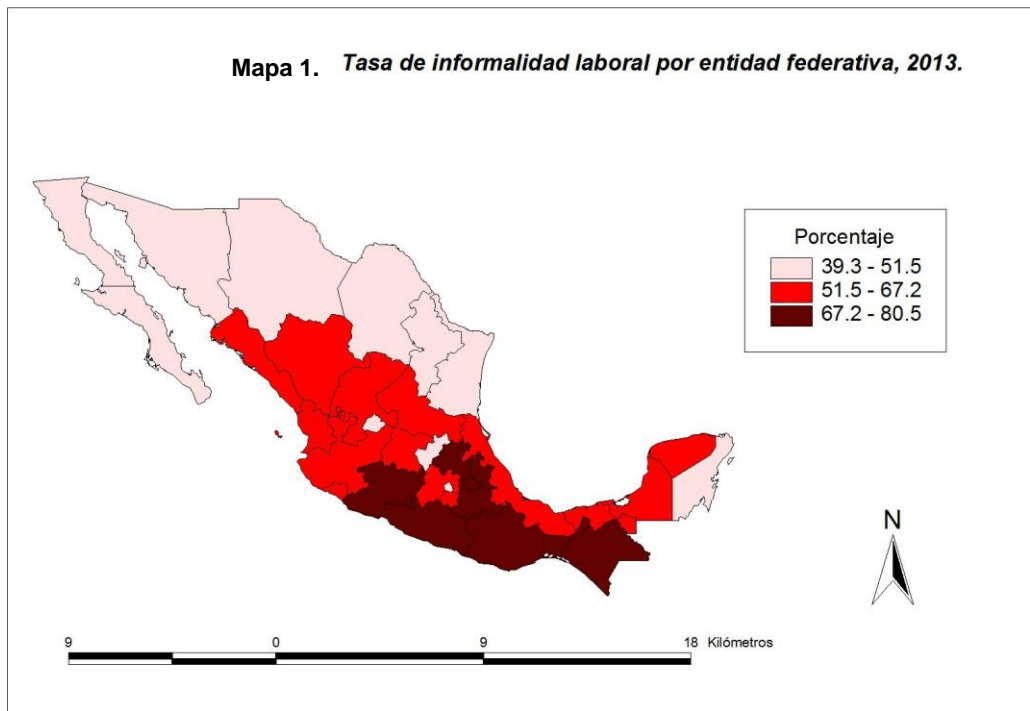
**Gráfico 8. Tasa de informalidad laboral**



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, trimestre Enero – Marzo 2013.

## **CONCLUSIONES**

Los conceptos de trabajo informal, sector informal e informalidad han mantenido un constante debate debido a sus acepciones. Con base en ello se ha elaborado una vasta y diversa literatura, que constituye un referente para los debates e intercambios interdisciplinarios, y que ha formado un patrimonio o acumulación intelectual importante de un alto grado de integración o sistematización teórica.

La informalidad es un reto por atender en el país, debido a que éste fenómeno en la economía mexicana no guarda un carácter uniforme ni homogéneo, sino un carácter heterogéneo y complejo, trayendo consigo innumerables problemáticas en el país. Se ha considerado que una gran parte del trabajo informal lo constituye el trabajo familiar realizado en el propio domicilio, en la calle o en locales rudimentarios. Sin embargo, los trabajadores que laboran para unidades económicas formales pero que lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social, también forman parte de éste segmento de la informalidad; en los últimos años el número de trabajadores bajo dichas condiciones se ha incrementado de manera sustancial debido en gran medida a la segmentación y flexibilización del mercado laboral, de acuerdo al INEGI 6 de cada 10 empleos son informales.

Los datos analizados nos permiten aseverar que la ausencia de prestaciones sociales, los bajos salarios y la escasa estabilidad laboral se traducen en una menor calidad de vida y en una distribución de la riqueza de manera inequitativa.

Es preocupante que alrededor de la mitad de las Entidades Federativas de la Republica mexicana presenten tasas de informalidad laboral y de ocupación en el sector informal por encima de la nacional, como es el caso del nuestro Estado (Hidalgo).

La informalidad es un fenómeno que aqueja desde hace ya algunos años a la economía mexicana y que se ha desencadenado en un problema estructural. Aunque el aumento de la informalidad en los mercados laborales se deriva de diversas causas, los datos revisados nos muestran la falta de estrategias o prevalencia de ellas pero ineficaces para cubrir las necesidades de un empleo formal, dejando de lado el alto costo que implica la informalidad.



## **BIBLIOGRAFÍA**

**Castel Robert** (1997) "Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado", Buenos Aires, Argentina.

**Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE)**, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**Garza Toledo** (coor.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*, FLACSO, COLMEX, UAM, FCE, México.

**Gorisov, S.** (2005), The Scale and Structure of Informal Employment in the Russian Economy. *Russian Social Science Review*, vol. 46, no. 3.

**Moreno Álvarez Gloria** (2012). Los cambios en las condiciones de trabajo y protección social un análisis desde la economía. UNAM, México.

**Organisation for economic Co operation and Development** (2013) Estudios económicos 2013, OCDE.

**Portes, Alejandro y Benton, Lauren** (1987) "Desarrollo industrial y absorción laboral: una reinterpretación", *Estudios Sociológicos* vol. , núm 13, enero-abril, pp. 11-137.

**Portes, Alejandro.** (1998) "El neoliberalismo y la sociología del desarrollo: Tendencias emergentes y efectos inesperados". En *Perfiles Latinoamericanos*, año 78, N- 13, diciembre 1998, pp. 9-53

**Portes Alejandro y Haller William** (2004). *La economía informal*, Cepal, Santiago de Chile.

**Pries, Ludger** (2000) "Enfoques clásicos sobre el empleo en América Latina" en: Enrique de la

**Roubaud, Francois** (1995) *La economía informal en México, de la esfera doméstica a la dinámica macroeconómica*, FCE, INEGI, ORSTOM, México, 484 p.

**Ramírez García, Telesforo** (2010). Estado del Arte del envejecimiento en Salud Pública. El impacto de la migración en el envejecimiento en México, Editorial Salud Pública.

**Singer, Paul** (1979) "Desarrollo y empleo dentro del pensamiento latinoamericano" en Katzman y Reyna (comp.), *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, El Colegio de México, pp. 51-67.

**Tokman, Víctor E.** (1979) "Dinámica del mercado de trabajo urbano: el sector informal urbano en América Latina", en *Fuerza de trabajo y movimientos laborales en América Latina*, El Colegio de México.

**Zenteno, René** (1995) "Un marco analítico para el estudio de las condiciones del empleo urbano en la frontera norte", en *Estudios demográficos y urbanos* (3) México.